

*Amor*

*Wm y Ortega*

*Muro*

*P. A. D. A. C.*

*pro. Martin*

Señores de la Real Cella de Yecta a once de Julio de mil ochocientos noventa y seis, recibiendo en su nombre don Juan de los Rios, que componen el Ayuntamiento con el de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se dio principio por la lectura de la ceta anterior y hallandola conforme queda aprobada

Esto con tanto el presente por lo que cuenta de un oficio del Sr. Jefe de provincia Intendencia citando a la corporacion para que promueva la rectificacion del destino de la citada por el Sr. D. Pedro Martinez y por el Sr. D. Juan de los Rios y el conyunto mejoramiento del mencionado destino por medio de la quebrada, mediante a que fundado por caso puesto con los montes del termino debe a presentarse esta operacion por una comision de la corporacion, la que citada acordó y acordó para que el dia veintey ocho del actual terminen a dos puntos al Sr. Presidente, Regidor D. Pedro Mirano y Alendia y Juan Maria la que en vista de los datos de pertenencia que se exhiben

